



INFORME REPORTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION I TRIMESTRE 2025, Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA.

Fecha de Realización del Informe	Día	7	Mes	4	Año	2025
----------------------------------	-----	---	-----	---	-----	------

Proceso

Los 19 procesos del Sistema Integrado de Gestión- SIG del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA.

Responsable del Proceso

Ceyeth Caballero - Jefe Control Interno DADSA

Gina Camila Atunes - Contratista Oficina Control Interno DADSA

Juan Pablo Restrepo - Contratista Oficina Control Interno DADSA

Objetivo

Presentar los resultados de la información disponible sobre las actividades y procesos del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA, durante el primer trimestre del 2025. Este informe tiene como objetivo evaluar las acciones y operaciones de la entidad, con base en los procedimientos normativos y la norma vigente, con el fin de evidenciar posibles irregularidades administrativas, financieras, o de cualquier otro tipo que hayan podido ocurrir, aunque en este caso no se reporten procesos formales. La intención es garantizar que, en caso de haber alguna anomalía o irregularidad, se puedan emitir recomendaciones pertinentes y realizar las notificaciones a las autoridades competentes.





Alcance

El seguimiento corresponde al primer trimestre de 2025, teniendo como insumos para la elaboración del presente informe, la información reportada por los procesos del DADSA en atención a los informes de: Atención al Ciudadano, Peticiones, Quejas, Reclamos - PQR de 2024, Plan Anticorrupción de 2024, resultados de la evaluación periódica a los mapas de riesgos de corrupción así como las auditorías de la Contraloría Distrital de Santa Marta con vigencia 2023-2024

Criterios

- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1437 de 2011
- Art. 231 del Decreto Ley 019 de 2012
- Directiva Presidencial 01 de 2015
- Ley 1757 de 2015
- Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 338 de 2019

Introducción

La Oficina de Control Interno, en el marco de su función de evaluación y seguimiento, y conforme a los criterios normativos previamente mencionados, y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó la revisión de la información reportada por los procesos para identificar posibles actos de corrupción.

Con el objetivo de cumplir con este propósito, la Oficina de Control Interno solicita a los Contratistas y funcionarios de los diferentes procesos del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA. Para que informen si, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, tuvieron conocimiento de algún presunto acto de corrupción ocurrido en la entidad. En caso afirmativo, informar a la dependencia de control interno de la entidad, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 338 de 2019, en lo que respecta al Sistema de Control Interno y la creación de la Red Anticorrupción.





De forma complementaria, la Oficina de Control Interno, con base en los informes de Atención al Ciudadano de 2024, los hallazgos con incidencia disciplinaria, indagación preliminar reportados por la Contraloría Distrital de Santa Marta en los informes finales de auditoría correspondientes a la vigencia 2023, así como los resultados de la evaluación periódica de los mapas de riesgos de corrupción, analizó si los resultados de estos informes indican la posible ocurrencia de actos de corrupción.

Desarrollo

Análisis de la Información

Respuesta de los procesos: A partir de la revisión de la información proporcionada por los procesos del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA.

1. , la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados:

- **Dirección General**

La Dirección General, a través de una visita a su oficina, respondió a la solicitud de reporte de la Oficina de Control Interno, indicando que "No se tiene conocimiento de actos de corrupción ni irregularidades en el ejercicio de mis funciones".

Según lo informado por la Dirección General, no se registra ningún posible acto o hecho de corrupción que deba ser reportado por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.

- **Gestión de Comunicaciones**

La Oficina de Gestión de Comunicaciones, a través de una reunión en sus instalaciones, respondió a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que "No se ha identificado ninguna irregularidad ni acto de corrupción en las actividades relacionadas con la gestión de comunicaciones".

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Gestión de Comunicaciones, no se ha registrado ningún posible acto o hecho de corrupción relacionado con su gestión que deba ser reportado por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.





- **Gestión de Talento Humano**

La Oficina de Talento Humano, a través de una reunión en sus instalaciones, respondió a través de una reunión en sus instalaciones, respondió a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que “No se tiene conocimiento de actos de corrupción ni regularidades en los procesos de gestión del talento humano”.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Talento Humano, no se ha registrado ningún posible acto o hecho de corrupción relacionado con su gestión que deba ser reportado por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.

- **Gestión Financiera y de Contratación**

La oficina de Gestión Financiera, a través de una reunión en sus instalaciones, respondió a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que “No se han identificado irregularidades ni actos de corrupción en la gestión financiera y de contratación realizada en el periodo indicado”.

Según lo informado por la oficina de Gestión Financiera, y de contratación, no se registra ningún posible acto o hecho de corrupción en sus actividades que deba ser reportado por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.

- **Control, Evaluación y Mejora**

La Oficina de Control Interno, encargada de la Evaluación y mejora comunica que no se han presentado actos de corrupción en los procesos de control ni irregularidades en las evaluaciones llevadas a cabo.

No hay actos o hechos para reportar, conforme a la normativa vigente.

- **Oficina Ambiental**

La Oficina Ambiental, ante la ausencia de subdirector ambiental, se le consultó al profesional universitario del área, y este indicó que “no se ha detectado ninguna





irregularidad en las actividades relacionadas con la gestión ambiental”. De acuerdo con la información proporcionada, no se ha registrado ningún posible acto o hecho de corrupción en su gestión que deba ser reportado por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.

2. Verificación Informe Atención Al Ciudadano PQRs - II Semestre 2024

Se llevó a cabo la revisión de la información contenida en el Informe de Atención al Ciudadano PQR II Semestre 2024, cuyo objetivo es: “determinar si la entidad está cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, a través de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Este proceso permite verificar el acceso de la ciudadanía a la información pública y su derecho a denunciar delitos de los cuales tenga conocimiento.

Tras la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer el seguimiento correspondiente, no se encontró evidencia de posibles actos de corrupción a través de los canales disponibles, que deban ser reportados por la OCI de acuerdo con la normativa vigente.

3. Verificación Informe Plan Anticorrupción - 2024

Se llevó a cabo la revisión de la información incluida en el Informe PAC 2024, cuyo propósito es: “Evaluar las actividades realizadas dentro de los componentes del Plan Anticorrupción del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental, mediante el monitoreo de las dependencias responsables en su rol como primera línea de defensa, así como el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa”. Este proceso permite verificar el control que ejerce la entidad sobre la corrupción y su estrategia para combatirla. Tras la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, con el fin de dar seguimiento a este proceso, no se encontró evidencia de posibles actos de corrupción que deban ser reportados, de acuerdo con la normativa vigente.

Riesgos y Controles Identificados





Tras revisar los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos relacionados con este seguimiento, la Oficina de Control Interno constató que ninguno de los procesos tiene identificados riesgos o controles vinculados con el objeto de este informe. Además, es relevante señalar que durante el segundo semestre de 2024 se llevaron a cabo seguimientos por parte de la segunda línea de defensa a los demás jefes de área, verificando sus avances en la eliminación de riesgos y controles de los distintos procesos. A efectos del presente seguimiento, no se detectaron registros de posibles actos de corrupción que deban ser reportados por la Oficina de Control Interno, conforme a la normativa vigente.

Acciones de Mejoramiento

Al verificar el Plan de Mejoramiento del DADSA suscrito con la Contraloría Distrital de Santa Marta, se encontraron oportunidades de mejoramiento relacionadas con este informe:

- **Nº15: Discrepancias en caja menor.** Se observó una subestimación en los reportes presentados por la entidad. Se reportaron movimientos por un total de 2 millones de pesos colombianos, mientras que los soportes indicaron una cifra de \$7.830.350 COP, lo que genera una diferencia de \$5.830.350 COP.
- **Nº 16: Sobreestimación de Cifras en Efectivo.** Se evidenció una diferencia en el saldo presentado para la cuenta "Efectivo y Equivalente al Efectivo" al 31 de diciembre de 2022, con una sobreestimación por 532.470.215 en comparación con los valores reportados en el sistema CHIP.
- **Nº 17: Discrepancia en saldos bancarios.** Se identificaron discrepancias entre los saldos reportados de diversas cuentas bancarias y los extractos aportados por la entidad. La diferencia total en los saldos fue de 36.487.174, lo cual incluye una variación de 69.402.949,56 en una de las cuentas.

Estos hallazgos mencionados fueron respondidos por las áreas responsables y resueltos conforme a los procedimientos establecidos. Las discrepancias fueron aclaradas y las correcciones necesarias se implementaron. La información ahora se refleja correctamente y se ha asegurado la exactitud de la información financiera, mejorando los procesos del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental en materia presupuestal y contable.





Recomendaciones

A partir del informe y de los hallazgos encontrados, las siguientes recomendaciones serían pertinentes para mejorar la gestión y fortalecer la transparencia y la prevención de actos de corrupción en la entidad:

- **Reforzar el Seguimiento y Reporte de Posibles Actos de Corrupción:**

Aunque no se identificaron actos de corrupción durante el primer trimestre de 2025, es importante que todos los procesos continúen reportando de manera oportuna y detallada cualquier indicio de corrupción o irregularidad administrativa. Para ello, se recomienda que cada responsable de los procesos notifique a la Oficina de Control Interno, a través del formato dispuesto, cualquier posible acto de corrupción detectado, con el fin de iniciar las acciones correspondientes.

- **Revisión de los Procesos y Planes de Acción Institucionales (PAI):**

Al observar que los procesos del DADSA no incluyen actividades o indicadores relacionados con la evaluación actual, se recomienda que se revisen y actualicen los Planes de Acción Institucional (PAI) para que incluyan acciones específicas y medibles relacionadas con la prevención y detección de actos de corrupción, así como con la mejora de los procesos administrativos y financieros de la entidad.

- **Implementar y Monitorear los Planes de Mejoramiento Identificados:**

Se deben fortalecer los planes de mejoramiento, en especial en lo relacionado con las discrepancias encontradas en la caja menor, sobreestimación de cifras en efectivo y discrepancias en saldos bancarios. Es esencial que se continúe con la implementación de los correctivos necesarios para garantizar la exactitud de la información financiera y mejorar la transparencia en la gestión administrativa del DADSA.

- **Mejorar la Capacitación y Socialización sobre Actos de Corrupción:**

Es fundamental incorporar o reforzar en los procesos de inducción y reinducción del personal, así como en las capacitaciones periódicas, el conocimiento sobre los posibles actos de corrupción y delitos contra la administración pública.





ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Dadsa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

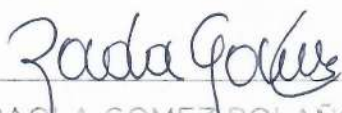
- Plan de Anticorrupción 2024
- Avance Plan de Mejoramiento - Auditoría Financiera y de Gestión 2023-24
- Mapa de riesgos

Cumplimiento de los Principios de Auditoría y Limitaciones

Para llevar a cabo esta evaluación, se utilizaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, considerando que las pruebas realizadas se basaron en un muestreo selectivo. Por lo tanto, no se verificó la efectividad de todas las medidas de control del proceso. Además, durante el desarrollo de la evaluación, se respetaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia. Se aclara que no hubo limitaciones ni conflictos de interés que pudieran afectar o interferir en el desarrollo y los resultados de la evaluación. al

Los abajo aquí firmantes afirman que no se presentaron dentro de sus áreas ningún acto de corrupción.

FIRMAS:


PAOLA GOMEZ BOLAÑOS
Directora General


CEYETH CABALLERO
Jefe Control Interno


ANA MARGARITA LOPEZ ROCHA
Contratista de apoyo en
Gestión de Comunicaciones


OLGA BRITO
Contratista de apoyo en
Gestión de Talento Humano

www.dadsa.gov.co



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6 al



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Dadsa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

HEDERSON HERNANDEZ

Contratista de apoyo en

Gestión de Finanzas y Contratación

MANUEL FUENTES

P.U Oficina Ambiental

AUDITOR DE APOYO		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
GINA CAMILA ATUNES MENDIVIL	CONTRATISTA	
JUAN PABLO RESTREPO GOMEZ	CONTRATISTA	Juan Pablo Restrepo Gomez
AUDITOR LÍDER		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
CEYETH CABALLERO CAMARGO	JEFE DE CONTROL INTERNO	